

VISTO:

- Que mediante Expediente N° 0007570/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de transformación del cargo de Profesor Asistente en carga anexa, de la docente Tomatis Karina Lorena; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente fundamenta su solicitud en el hecho de haber sido designada mediante Resolución Decanal N° 61/12 como Sub-Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades en un cargo equivalente al de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) desde el 11/02/2012 al 10/12/2014.
- Que la docente posee un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Desarrollo económico y social del Plan de Estudios 2004, cuyo vencimiento es el día 30/09/2012.
- Que atento al análisis de las actuaciones, corresponde a la Escuela de Trabajo Social, solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.
- Que en relación a la carga anexa, la autorización es de competencia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Que atento al despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se conceda licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura Desarrollo económico y social del Plan de Estudios 2004, a partir del día 13/04/2012 y hasta el 30/09/2012, reconociendo el uso del beneficio de la licencia desde el 11/02/2012 y hasta el 12/04/2012, conforme a lo establecido en el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, a Karina Lorena Tomatis (43644).

ARTÍCULO 2: Solicitar a la Facultad de Filosofía y Humanidades autorice a partir del día 13/04/2012 y hasta el 30/09/2012 a desempeñar las funciones que devienen de un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Desarrollo económico y social del Plan de Estudios 2004, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110), reconociendo los servicios prestados desde el 11/02/2012 y hasta el día 12/04/2012, de la docente Karina Lorena Tomatis (43644).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, Pasar a la Facultad de Filosofía y Humanidades para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO ...
SECRETARÍA DE TRABAJO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN 34/12



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba